



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COPIACOMODORO RIVADAVIA, 11 DE MAYO DE 2018

VISTO:

La nota presentada por una alumna de la Carrera de TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL, solicitando su reincorporación para el presente Ciclo Lectivo, y

CONSIDERANDO:

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO. LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

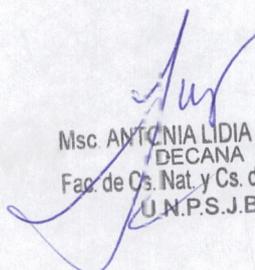
Art. N° 1) Reincorporar a partir del presente ciclo lectivo 2018, en el Plan de Estudios de la carrera TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION Y SANEAMIENTO AMBIENTAL (Plan aprobada por Resolución CAFCN NRO. 316/94-275/95-456/97, Resolución C.S. N°221/94-230/94-193/95 y Resolución Ministerio de Cultura y Educación N° 166/96), conservando su actuación académica desarrollada hasta el presente, a la siguiente alumna:

APELLIDO	NOMBRES	DNI	NRO. DE REINC.
SALGADO	MARIA ANGELICA	16.363.577	11VA.
MERLO	VALERIA H.	27404073	8VA.

Art. N° 2) Regístrese, cúrsense las notificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda, y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION DFCN y CS NRO. 325/18


Dra. Bárbara Rueter Forreos
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.